



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 567 502

21 Número de solicitud: 201531495

(51) Int. Cl.:

E05D 15/06 (2006.01) E01B 25/24 (2006.01)

(12)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

(22) Fecha de presentación:

16.10.2015

(30) Prioridad:

22.10.2014 DE 1020142214408

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

22.04.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

23.06.2016

(71) Solicitantes:

GEZE GMBH (100.0%) Reinhold-Vöster-Str. 21-29 71229 Leonberg DE

(72) Inventor/es:

BERGTHOLD, Jörg

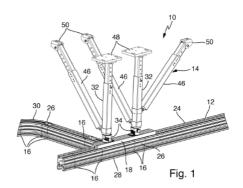
(74) Agente/Representante:

CAMACHO PINA, Piedad

54 Título: DISPOSITIVO DE SOPORTE Y DE GUÍA DE UNA INSTALACIÓN DE PARED CORREDERA O DE PUERTA CORREDERA

(57) Resumen:

Un dispositivo de soporte y de guía de una instalación de pared corredera o de puerta corredera comprende al menos un riel de rodadura para el soporte y guiado superior de al menos una hoja corredera así como una subestructura, a través de la que el riel de rodadura se puede fijar a un cuerpo de construcción. El riel de rodadura comprende varios segmentos de riel de rodadura, estando puenteadas las zonas entre segmentos de riel de rodadura contiguos al menos en parte mediante elementos de refuerzo que están dispuestos entre el riel de rodadura y la subestructura y cuya zona superior tiene un contorno correspondiente al contorno de la zona superior del riel de rodadura restante y especialmente al contorno de los segmentos de riel de rodadura rectos del riel de rodadura.





(21) N.º solicitud: 201531495

22 Fecha de presentación de la solicitud: 16.10.2015

32 Fecha de prioridad: 22-10-2014

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(5) Int. Cl.: **E05D15/06** (2006.01) **E01B25/24** (2006.01)

Fecha de realización del informe

16.06.2016

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	66 Documen	ntos citados	Reivindicaciones afectadas
X Y	GB 2284792 A (ARJO LTD) 21.06.1995, todo el documento.		1-6 7-11,13,14
Α	US 1422473 A (PHILLIPS ELLIS J G) 11.07.1922, todo el documento.		1-5
Α	US 5370308 A (BLACK JOSEPH E) 06.12.1994, todo el documento.		6
А	US 5240213 A (HORCHER WILLI) 31.08.1993, todo el documento.		6
А	EP 0457286 A1 (HESPE & WOELM GMBH & CO KG et al.) 21.11.1991, todo el documento.		6
Y	US 2004255550 A1 (WEHRSPANN LARS) 23.12.2004,		7-11,13,14
Α	todo el documento.		12
Υ	US 3152354 A (DIACK ARTHUR G) 13.10.1964, todo el documento.		7-11
Α			12
Υ	US 5605016 A (POLLARD ALBERT C) 25.02.1997,		7-11
Α	todo el documento.		12
X: d Y: d r	egoría de los documentos citados e particular relevancia e particular relevancia combinado con otro/s de la nisma categoría sfleja el estado de la técnica	O: referido a divulgación no escrita P: publicado entre la fecha de prioridad y la de prioridad e la solicitud E: documento anterior, pero publicado después de presentación de la solicitud	
	para todas las reivindicaciones	☐ para las reivindicaciones nº:	
			T .

Examinador

P. Alonso Gastón

Página

1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201531495 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) E05D, E01B Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPI

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 201531495

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.06.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)

Reivindicaciones 1-14

SI
Reivindicaciones NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones 12 SI

Reivindicaciones 1-11,13-14 NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201531495

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	GB 2284792 A (ARJO LTD)	21.06.1995
D02	US 1422473 A (PHILLIPS ELLIS J G)	11.07.1922
D03	US 5370308 A (BLACK JOSEPH E)	06.12.1994
D04	US 5240213 A (HORCHER WILLI)	31.08.1993
D05	EP 0457286 A1 (HESPE & WOELM GMBH & CO KG et al.)	21.11.1991
D06	US 2004255550 A1 (WEHRSPANN LARS)	23.12.2004
D07	US 3152354 A (DIACK ARTHUR G)	13.10.1964
D08	US 5605016 A (POLLARD ALBERT C)	25.02.1997

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Se considera D01 el documento de la técnica anterior más próximo al objeto reivindicado en la reivindicación independiente número 1. Siguiendo la redacción de las reivindicaciones, describe lo siguiente:

Un dispositivo de soporte y de guía con un riel de rodadura (10) así como con una subestructura, a través de la que el riel de rodadura (10) se puede fijar a un cuerpo de construcción, comprendiendo el riel de rodadura (10) varios segmentos de riel de rodadura, estando puenteadas las zonas entre segmentos de riel de rodadura contiguos al menos en parte mediante elementos de refuerzo (49) que están dispuestos entre el riel de rodadura (10) y la subestructura y cuya zona superior tiene un contorno correspondiente al contorno de la zona superior del riel de rodadura (10) restante y especialmente al contorno de los segmentos de riel de rodadura rectos del riel de rodadura del riel de rodadura (10). Los elementos de refuerzo (49) están provistos cada uno de un canal roscado (51) para su unión al riel de rodadura (10). Los elementos de refuerzo (49) se pueden unir al riel de rodadura (10) a través de tornillos (53) que a través de taladros (54) previstos en el riel de rodadura (10) pueden atornillarse en los canales roscados (51) de los elementos de refuerzo (49). El riel de rodadura (10) se puede unir al menos parcialmente a través de los elementos de refuerzo (49) a la subestructura, para su fijación al cuerpo de construcción. (Ver página 11 línea 21 a página 12 línea 3 y figura 3)

La reivindicación independiente número 1 difiere de D01 en que es una guía para una pared o puerta corredera, y D01 habla de una guía en general, particularizada para sujetar una grúa para enfermos. Un técnico habituado al diseño de soportes de riales de rodadura, sin necesidad de aplicar actividad inventiva aplicaría lo divulgado en D01 para diseñar la instalación de pared corredera, en consecuencia, esta reivindicación, así como las reivindicaciones dependientes 2 a 5 adolecen de falta de actividad inventiva. (Art. 8.1 LP)

La reivindicación dependiente 6 se diferencia de D01 en que el riel de rodadura comprende segmentos de diferente tipología como son un segmento de riel de rodadura recto, piezas de revisión, segmentos de ramificación o segmentos de curva. Es habitual en este tipo de rieles el uso de este tipo de elementos (ver por ejemplo D03, D04 o D05) por lo que esta reivindicación no gozaría de actividad inventiva.

La reivindicación dependiente 7 difiere de D01 en que la subestructura comprende elementos de suspensión realizados de forma ajustable en longitud, que se pueden unir al riel de rodadura. El efecto técnico de esta diferencia consistiría en poder ajustar dependiendo de la situación el riel de rodadura respecto del cuerpo de construcción.

Tanto D06 como D07 o D08 divulgan subestructuras con elementos de suspensión realizados de forma ajustable en longitud. A la luz de estas divulgaciones un experto en la materia combinaría el contenido de D01 con el de cualquiera de estos documentos para sin aplicar actividad inventiva, resolver el problema técnico planteado. Por ello, esta reivindicación no satisfaría el requisito de actividad inventiva. Este razonamiento también se aplicaría a las reivindicaciones dependientes 8, 9 y 10, y en el caso de D06 a las reivindicaciones dependientes 13 y 14.

La reivindicación dependiente número 11 difiere de lo anterior en que los elementos de ajuste de precisión están provistos de talones de retención, no obstante, el uso de talones de retención es una técnica de sujeción bastante habitual con lo que el técnico encargado de diseñar la instalación la tendría en consideración si necesidad de recurrir a actividad inventiva. Por tanto, esta reivindicación no gozaría de actividad inventiva. (Art. 8.1 LP).

La reivindicación dependiente 12 difiere de lo anterior en el que elemento de ajuste de precisión dispone de dos secciones giratorias una respecto a otra alrededor de un eje común, que están provistas de contrasuperficies orientadas una hacia otra que actúan en conjunto y que tienen cada una extensión helicoidal. A la vista de las divulgaciones realizadas en el estado de la técnica, esta reivindicación sería nueva y gozaría de actividad inventiva (Art. 8.1 LP).

En conclusión, se considera que las reivindicaciones 1-11 y 13-14 no satisfarían los requisitos de patentabilidad establecidos en el art. 4.4 de la Ley de Patentes 11/1986 pero la reivindicación 12 sí que satisfaría dichos requisitos.